



50° ANIVERSARIO DEL CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SUNCHALES

Sunchales, 14 de marzo de 2023.

PROYECTO DE ORDENANZA

VISTO:

La importancia del deporte dentro de la sociedad sunchalense y;

CONSIDERANDO:

Que el deporte es una actividad que el ser humano realiza con objetivos recreativos, aunque en algunos casos puede convertirse en la profesión de una persona, si la misma se dedica de manera intensiva a ella y perfecciona su técnica y sus resultados de manera permanente.

Que es de vital importancia para nuestra sociedad, reconocer las contribuciones que el deporte realiza a la salud física y mental de las personas.

Que, asimismo, se reconoce al deporte como herramienta para el desarrollo personal y social, contribuyendo a la adquisición de valores, tales como la solidaridad, la colaboración, el esfuerzo, la tolerancia, la no discriminación, la igualdad, la deportividad, la convivencia y el sano esparcimiento de toda la comunidad.

Que se deben promocionar los logros deportivos de todos aquellos deportistas sunchalenses que se destacan en las distintas disciplinas deportivas, como manera de visibilizar los valores y los principios que guían a la práctica deportiva, como asimismo, de reconocer el esfuerzo, la constancia y la actuación sobresaliente en sus actividades deportivas.-

Que, en tal sentido, se evalúa como apropiado institucionalizar la "Fiesta del Deporte Sunchalense", la cual se llevará adelante en el transcurso del mes de diciembre de cada año.-

Que en dicho mes de diciembre se concretó un hito histórico en el deporte sunchalense, consistente en la final disputada y ganada por un equipo de fútbol de Sunchales en el año 1985, en el marco del torneo "Cinco mil promesas para el Mundial 90".

Que en dicho certamen compitieron 196 selecciones de diferentes ciudades y pueblos de la provincia, siendo protagonista y ganador de la final el seleccionado representativo de la Municipalidad de Sunchales, el cual



50º ANIVERSARIO DEL CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SUNCHALES

estaba integrado por jugadores pertenecientes de los dos clubes de fútbol locales.

Por todo ello,

El Departamento Ejecutivo Municipal eleva a consideración del Concejo Municipal el siguiente:

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1º: Institúyase en la ciudad de Sunchales la “Fiesta del Deporte Sunchalense”, la que se desarrollará en el transcurso del mes de diciembre de cada año.-

Artículo 2º: El Departamento Ejecutivo Municipal convocará a los periodistas deportivos locales, a fin de elegir a los deportistas de nuestra ciudad que recibirán un reconocimiento por su destacada actuación en la disciplina que desarrollen.-

Artículo 3º: Remítase copia del presente Proyecto de Ordenanza al Concejo Municipal para su consideración.-